PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

APARTADOS	PÁGINA
1. Diagnóstico del estado de la convivencia y la igualdad en el centro. **2. Composición y plan de actuación de la comisión de convivencia (en referencia a las funciones reguladas en artículo 11 del Decreto 39/2008)** **3. Medidas y acciones orientadas a la promoción de la convivencia y a la prevención de conflictos, para conseguir un adecuado clima educativo en el centro.** **4. Procedimientos de actuación e intervención contemplados en el reglamento de régimen interno del centro, (Decreto 39/2008, de 4 de abril).** **a) Conductas contrarias a las normas de convivencia, tal y como quedan tipificadas en el artículo 35 del Decreto 39/2008.** **b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, de conformidad con el Decreto 39/2008, artículo 42. En este caso, los procedimientos de actuación recogerán, al menos, las acciones que se detallan en los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII de la presente orden.** **5. Detección de necesidades y planificación de acciones de formación en la materia de convivencia dirigidas a la comunidad (artículo 14 del Decreto 39/2008).** **6. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.** **7. Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno en el plan de convivencia.** **8. Anexos: encuestas / esquema de los protocolos y enlaces a los formularios**	

1. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro.

Para realizar el diagnóstico del estado de la convivencia en el colegio Luis de Santángel nos basaremos en tres fuentes de información complementarias.

1) En primer lugar dibujaremos el contexto socioeconómico y cultural de nuestro colegio, relacionando el perfil de nuestro alumnado con los datos estadísticos que proporciona el Ayuntamiento de Valencia para el conjunto del barrio.
2) En segundo lugar, atenderemos a la percepción que la comunidad educativa tiene de las relaciones personales en el centro. Para ello analizaremos los resultados obtenidos a través de las encuestas de diagnóstico de la igualdad y de la convivencia, que se realizaron en nuestro centro el curso anterior.
3) A continuación, procederemos a observar las incidencias ocurridas en cursos recientes, con el fin de establecer una comparación entre las percepciones y los comportamientos, y poder así extraer conclusiones lo más ajustadas posibles a la realidad, que nos permitan diseñar estrategias bien orientadas.

1.1 El contexto socioeconómico y cultural de nuestro colegio y del barrio.

Luis de Santángel es un centro educativo privado concertado de una línea, que comprende las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. El colegio se ubica en la calle Carrícola 7, en el **barrio de la Creu Coberta**, perteneciente al distrito de Jesús, en la ciudad de Valencia.

A partir de los datos que arroja la Estadística del Ayuntamiento de Valencia se pueden observar los siguientes patrones demográficos y socioeconómicos en el barrio de nuestro colegio:

- **Evolución de la población.** Desde 1991 el barrio ha estado perdiendo población de forma casi ininterrumpida, pasando de 7044 a 6117 habitantes. Esta tendencia es excepcional respecto al conjunto de barrios de los distritos vecinos, que ganan población, y se alinea con los de Vara de Quart y San Marcelino, aunque la **Creu Coberta** es claramente el que más población ha perdido. La pérdida de población es un indicador de la evolución de las oportunidades en una determinada área, por lo que este dato tiene un impacto negativo en nuestro alumnado.

- **Población por edad.** La población por debajo de los 16 años, es decir, nuestro alumnado potencial, es apenas de 739 niños y niñas (12,08% de la población). Mientras que el grueso de la población (4246 de un total de 6117) es población adulta entre 16 y 64 años (lo que representa el 69,41% del total).
Con estos datos, la escolarización se vuelve un asunto fundamental para los centros, pues la oferta educativa es amplia, mientras que el alumnado decrece. Por ejemplo, entre 0-4 años la población es de 216 niños y niñas, lo que explica que la ratio en la etapa de Infantil

sea relativamente baja. Las edades comprendidas en la etapa de la educación Primaria suponen en total 482 niños y niñas, de nuevo una cifra baja.

- **Población del barrio según lugar de nacimiento.**

	Total	València	Resto de l'Horta	Resto de la Comunidad	Resto del Estado	Extranjero
Total	**6.117**	**3.239**	**153**	**468**	**1.277**	**980**
Varones	**2.956**	1.595	60	215	571	515
Mujeres	**3.161**	1.644	93	253	706	465

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2017.
Font: Padró Municipal d'Habitants a 1 de gener de 2017

Los porcentajes resultantes son los siguientes:

- Comunitat Valenciana: 63,1%.
- Resto de España: 20,87%.
- Extranjeros: 16,02%.

Claramente esta no es la imagen de nuestro centro, donde el porcentaje de alumnado extranjero se sitúa por encima del 90%. Pakistán, Ecuador, Colombia, Venezuela, Rumanía, Marruecos, Argelia, Senegal, Guinea y Nigeria son los países de origen más frecuentes entre nuestros alumnos. Este contraste entre la imagen del barrio y la del colegio nos indica que absorbemos población extranjera de barrios colindantes. Las cifras son muy expresivas y se tienen muy en cuenta a la hora de diseñar la convivencia, la inmersión lingüística y las programaciones didácticas en general.

- **Resumen de movimientos registrados en el Padrón Municipal.** La movilidad de la población del barrio es importante. La inestabilidad de las familias es perceptible en nuestro centro, con incorporaciones y salidas constantes a lo largo de todo el curso académico. Indudablemente este patrón repercute en las posibilidades de integración social de las familias, pues las condiciones para el arraigo se ven perjudicadas por la falta de estabilidad. En este sentido, son numerosos los casos en los que los alumnos no completan su educación en nuestro colegio, pues sus familias se trasladan por razones laborales a otras zonas de la provincia, de España o incluso cambian de país, ya sea a un tercero o por el regreso a sus países de origen.

Alta por inmigración	Alta por nacimiento	Alta por cambio de domicilio	Otras Altas	Total altas	Baja por emigración	Baja por defunción	Baja por cambio de domicilio	Otras Bajas	Total bajas
232	51	250	25	558	152	49	231	99	531

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2016
Font: Padró Municipal d'Habitants 2016

- **Actividad económica.** El porcentaje de actividad, al ser la población mayoritariamente adulta, es alto (76,81%). De la población activa el 62,88% está empleada

a tiempo completo, mientras que el 30,96% está en paro. Tampoco esta imagen se parece a la que vemos entre las familias que integran nuestro colegio, donde la precariedad económica, el paro y los trabajos informales son muy habituales. No contamos con una base de datos centralizada sobre este asunto. La información se recoge a nivel de la tutoría y se maneja de forma particular para cada caso, por lo que la imagen global es un poco borrosa. Aún así, a partir de la información y de las impresiones que comparten los tutores en los Claustros de etapa y de Centro, el cuadro general es bastante desalentador. Padres que trabajan largas temporadas en otros lugares, madres que están internas realizando tareas de servicio doméstico, familias en paro que no pueden acceder al material escolar básico, ni a actividades extraescolares recreativas o formativas, entre otros, son escenarios muy frecuentes en nuestro centro.

	Total		Activos		Ocupados a tiempo completo		Ocupados a tiempo parcial		Parados que han trebajado antes		Parados buscando su primer empleo		Inactivos	
Varones	3.385		2.600		1.635		160	*	685		120	*	785	
Mujeres	3.260		2.200		1.115		255		615		215		1.060	
Total	6.645		4.800		2.750		415		1.300		335		1.845	

El balance resultante de la comparación entre los datos estadísticos del Ayuntamiento para el barrio y la realidad de nuestro colegio, muestra una disparidad notoria entre ambas realidades en aspectos tan importantes como la situación socioeconómica de las familias y la proporción de extranjeros. La población que atiende nuestro colegio padece una precariedad y una inestabilidad mucho más acusada que el resto del vecindario. A este panorama hay que sumar el hecho de que las oportunidades en general han decaído en nuestro entorno inmediato (el cierre de negocios es reflejo de ello) y la población decrece significativamente. En definitiva, los indicadores socioeconómicos y demográficos implican claras desventajas de partida para nuestro alumnado, repercutiendo en sus posibilidades de integración social, desarrollo personal y estabilidad emocional. En este contexto, la labor del centro Luis de Santángel para corregir tales desequilibrios es clave: cultivar el sentido de pertenencia, tejer redes de solidaridad, generar expectativas de futuro en los chicos y chicas, integrar culturalmente toda la diversidad que nos caracteriza, son estrategias fundamentales para avanzar hacia un futuro prometedor, no tan solo para nuestros alumnos, sino para toda la sociedad en su conjunto.

1.2. Informe sobre el diagnóstico de la convivencia y la igualdad.

En junio de 2022 la Comisión de Convivencia de Luis de Santángel elaboró y coordinó la aplicación de las encuestas diagnósticas sobre la convivencia y la igualdad. Con la finalidad de facilitar su cumplimentación y agilizar el tratamiento de la información, se confeccionaron encuestas para completar en línea desde cualquier dispositivo. Cabe destacar en este sentido, el interés que despertó en los alumnos participar en la consulta, al estar familiarizados con este tipo de formatos. Los profesores también participamos en ella,

sin embargo, no alcanzamos a incluir a los padres en la muestra, fallo que corregiremos a lo largo del curso 2022-2023.

- ## La Convivencia desde el punto de vista de los alumnos.

Los alumnos perciben de forma abrumadora (70,6%) que las **agresiones y los conflictos no tienen una incidencia importante** en el día a día de la convivencia escolar. Tan sólo el 9,8% los considera muy frecuentes. Por tanto, la impresión general de los alumnos acerca de esta cuestión es muy positiva. Es interesante comparar este resultado con el de la encuesta de profesores, que arroja una impresión coincidente al considerar que las agresiones y conflictos tienen una incidencia ocasional.

Según los alumnos, prácticamente **la mitad de las agresiones son verbales**, dato que valoramos muy positivamente, puesto que indica que el recurso a la agresión física es secundario, y permite deducir que los alumnos han incorporado mecanismos de autocontrol emocional que previenen conflictos de mayor gravedad.

Casi el 70% de los alumnos considera que **los conflictos más importantes** que afectan a la convivencia radican en la actitud negativa de algunos alumnos que impiden que se impartan las clases adecuadamente. En este caso, destaca favorablemente que se trate de **actitudes individuales que parten de alumnos disruptivos** concretos, cuyas actitudes no son generalizables a la mayoría del alumnado. No obstante, hay que prestarle toda la atención a ese dato y concentrarse en reunir estrategias diversas para tratar de reconducir este problema (formación específica del profesorado; potenciar las tutorías personalizadas; recuperar a estos alumnos a través de una asignación de responsabilidades que para ellos sea significativa;...).

De nuevo los alumnos destacan la **escasa incidencia de agresiones y malos comportamientos** entre compañeros. Más de la mitad afirma no haber sufrido ninguno de estos comportamientos, y el 36% señala que tan sólo le ha ocurrido de forma puntual. Obviamente, el dato preocupante es ese 12% que padece las malas conductas de otros compañeros con mucha frecuencia o incluso siempre. La acción prioritaria, en este sentido, sería dirigir nuestros esfuerzos a detectar estas situaciones para atajarlas en estadios tempranos y poder reconducirlas adecuadamente.

La **respuesta que da el colegio a los conflictos de convivencia** bajo la óptica de los alumnos es, en primer lugar, **dialogando** y llegando a acuerdos, dato que consideramos muy positivo. En segundo lugar, con **castigos y sanciones**, lo que también es importante porque las consecuencias de los malos comportamientos deben ser percibidas por todos. Así mismo, destaca la **resolución conjunta de los problemas** a través de las asambleas de clase, tutorías, etc. Este sentir del alumnado representa un punto de apoyo extraordinario para potenciar el programa de **Mediación Escolar** durante el curso próximo.

Ante un problema personal, los alumnos manifiestan una mayor dispersión que en otros aspectos de la convivencia. La mayoría (casi 40%) sólo cuenta con uno o dos compañeros y poco más del 30% busca ayuda en su tutor o en su familia. Sin embargo, otro dato relevante es que el 13,7% se siente completamente solo ante un problema. De ahí que

los profesores debamos hacer **un mayor esfuerzo de comunicación y apoyo a nuestros alumnos**, para evitar que nadie pueda sentirse completamente desamparado.

Casi el 75% de los alumnos manifiesta poder **expresar sus opiniones** ante una decisión que afecta a la vida escolar, ya sea comunicándola directamente al profesor o al delegado de clase, o bien en la tutoría.

Por último, la **participación de los alumnos** en las actividades programadas en las **jornadas especiales** es percibida como alta. Sin embargo, el profesorado destaca en este punto las respuestas negativas que ofrecen el 20% de los alumnos, puesto que esas actividades suponen un trabajo extra, se plantean para todos y se espera que contribuyan a proporcionar experiencias interesantes a los alumnos y a cultivar la confianza entre la comunidad educativa. La motivación y la implicación de los alumnos menos receptivos es muy importante para garantizar el éxito de las actividades y jornadas especiales, por tanto es un reto que debemos afrontar explorando vías que despierten su interés y faciliten la modificación de su conducta..

- ## La Convivencia desde el punto de vista de los profesores.

En los últimos 4 años la **plantilla** de profesores del colegio Luis de Santángel se ha nutrido de un número importante de **nuevas incorporaciones.** A la renovación de plazas por jubilación de los profesores más veteranos hay que sumar la llegada de compañeros al amparo de los programas PASE, Compensación educativa y PAM. El resultado de este proceso se concreta en un 30% de profesores con una antigüedad superior a 11 años y un 40% de profesores llegados a lo largo de los cuatro últimos cursos. Indudablemente la renovación del personal ha sido un proceso muy destacado en el pasado reciente de nuestro colegio. Dicha renovación merece un par de consideraciones específicas:

- En primer lugar, el perfil de nuestro alumnado (más de un 90% de extranjeros, desconocimiento de la lengua, incorporación reciente, desfases académicos, precariedad económica acusada, inestabilidad familiar,...) requiere una atención exquisita a cada caso particular, para detectar y atender las amplias necesidades de nuestros alumnos, y velar así por una integración positiva que enriquezca a toda la comunidad educativa. Cumplir esta importante tarea precisa del trabajo humano de un nutrido equipo de profesores, por lo que la ampliación de la plantilla ha sido un factor fundamental en la consecución de logros en los pasados cursos. No obstante, el número de horas comprendidas en el PAM no es tan grande como quisiéramos y muchos de los nuevos profesores trabajan a tiempo parcial.

- En segundo lugar, la empresa siempre ha velado por la estabilidad del profesorado, fomentando la formación de un equipo de trabajo sólido. Este espíritu de la empresa permite que prevalezca un ambiente de confianza entre los docentes y que se genere una identificación personal con el colegio, que todos sentimos como nuestra casa grande. Los horarios se intentan adaptar a las necesidades personales de cada profesor, los docentes gozamos de una autonomía importante en nuestro trabajo diario y sentimos que nuestras propuestas son escuchadas y nuestras iniciativas

respaldadas. Gracias a esto, se armonizan las distintas condiciones laborales de los profesores y se facilita el trabajo en equipo.

En suma, la renovación del profesorado no ha marcado un cambio de rumbo sino que ha permitido avanzar con paso más firme hacia nuestros objetivos. Los resultados de la encuesta sobre Convivencia desde el punto de vista de los profesores es un reflejo de este ambiente de trabajo propicio para la colaboración y la innovación. Los aspectos más destacados de dicha encuesta serían los siguientes:

- El 62% de los profesores piensa que **la convivencia es buena**, y el 29% muy buena.

- La percepción sobre la convivencia en los últimos tres años indica que la situación se mantiene (35% afirma que ha sido igual que ahora), o que incluso está en proceso de mejora (45% considera que ha mejorado ligeramente).

- En cuanto a la **frecuencia de situaciones conflictivas**, encuadradas en categorías como “desobedecer y faltar el respeto al profesor”, “no cumplir las normas de comportamiento en la clase”, “negarse a hacer las tareas asignadas”, “llegar tarde a clase”, “entrar y salir de clase sin permiso”, “absentismo”, “provocar, ridiculizar o insultar a los profesores”, se indica que ocurre **ocasionalmente**, pero lo importante es que es una conducta que afecta a **alumnos concretos** y en ningún caso se trata de una disfunción extrapolable al conjunto de la clase.

- En **relación con las familias** y su implicación con el colegio, se han medido aspectos como “padres y madres que se relacionan correctamente con los profesores”, “disputas, falta de entendimiento y colaboración entre los padres”, “trabajo en equipo entre los padres” o “trabajo en equipo entre padres y profesores”. La imagen resultante es la de unas pocas familias muy implicadas en el día a día de la escuela, y una amplia mayoría que mantiene distancias con la vida escolar o incluso entra en conflicto con ella. A medida que los niños y niñas van avanzando en las etapas educativas la falta de implicación se acusa de forma muy significativa. Sin duda este es un **punto débil** de nuestra realidad, y se está trabajando para corregirlo a través de actividades y proyectos como la Jornada de puertas abiertas, Merienda intercultural, Escuela de padres, Deja que te cuente, etc.

- La impresión del profesorado acerca del **Cuidado de los materiales** no es del todo positiva, aunque tampoco apuntan hacia una situación grave. La incidencia del mal uso o daños a las instalaciones y a la propiedad privada es ocasional, prevaleciendo entre estas conductas los hurtos (material escolar principalmente) y arrojar basura al suelo. Las vías de solución exploradas hasta el momento pasan por un mayor vigilancia en los cambios de clase y entre horas para el primer caso, y la ubicación de tres puntos de recogida selectiva de basura en el patio y en algunas aulas, así como la creación de la figura del “vigilante de patio”.

- **Relaciones entre el alumnado**: de forma general la percepción del profesorado es que tenemos alumnos colaborativos y movidos a la vez. Los conflictos más frecuentes son de baja intensidad y se atajan con intervenciones inmediatas

generalmente. Los docentes manifiestan de forma abrumadora (95%) que están al corriente del tipo de convivencia que existe entre los alumnos, lo que facilita una adecuada intervención para la prevención de conflictos.

- **Mejora de la convivencia como objetivo central del proyecto educativo del centro**. El profesorado está de acuerdo en este punto, que podría materializarse en actuaciones como la "aplicación rigurosa y sistemática de las normas de convivencia", "favorecer una mayor participación del alumnado en la solución de problemas.", "hacer más grupos para alumnos con problemas de adaptación y aprendizaje", "adscribirse a planes y programas en los que se trabaje la convivencia", "desarrollar entre todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos" o "crear diferentes grupos de trabajo y figuras en el centro para promover una mejor convivencia (grupos de mediación, defensor del estudiante…)".

- **Ambiente en el aula**: el adecuado conocimiento de las normas, la puntualidad en el comienzo de las clases (y por tanto, presencia y vigilancia) y la intervención rápida, son las estrategias más habituales entre el profesorado del Centro para cuidar el ambiente del aula. Los resultados de la encuesta indican que se tiende a evitar los castigos como solución primera de un problema, y cuando se aplican, se hace de manera proporcionada a la falta y con una finalidad educativa antes que punitiva.

  La ubicación de los alumnos en el aula ayuda a moderar las conductas disruptivas, pero aún así, casi la mitad del profesorado asegura que a veces se siente impotente para mantener el orden de la clase. Este aspecto puede ser mejorado, como ya se ha indicado, dotando al profesorado con herramientas para la resolución de conflictos a través de una formación específica.

- **Causas de la conflictividad**: el profesorado identifica como los tres factores determinantes los siguientes:

  - Problemas familiares.
  - Uso del teléfono móvil.
  - La falta de disciplina escolar

  A continuación señala otras causas importantes como:

  - El contexto social.
  - El aumento de la intolerancia en la sociedad.
  - Las características propias de la personalidad del alumno.
  - La ampliación de la edad de escolarización.
  - Tipo de organización y clima del centro.
  - Actividades realizadas por los alumnos en su tiempo de ocio.

- **Clima escolar.** El profesorado muestra una importante coincidencia a la hora de señalar las siguientes conductas como la clave en el cuidado del clima escolar:

    - La colaboración activa con otros profesores del centro y la disposición a participar en actividades conjuntas.
    - El conocimiento de todos sus alumnos.
    - La comunicación con claridad a los alumnos de qué comportamiento es adecuado y cuál no, desde el inicio del curso.
    - El tratamiento por igual y sin favoritismos a todos los alumnos.
    - La elaboración conjunta entre profesores y alumnos de un marco de normas que se aplica de manera razonable y constructiva.

Otras factores destacados en la consecución de un buen clima escolar son:

- Realización de trabajos en grupo o por parejas, fomentando el trabajo colaborativo.
- La predisposición de los alumnos a participar en las actividades que se les proponen y a ayudarse y apoyarse mutuamente.
- El control rápido y adecuado de las conductas disruptivas en clase.
- Contar con las opiniones de nuestros alumnos para resolver los problemas que surgen en clase.
- Destacar los resultados del esfuerzo de los alumnos por aprender.

Finalmente, y dado que el nuestro es un colegio privado, el papel de la Dirección es clave, puesto que es el órgano competente en casi todas las materias. En este sentido, los profesores consideran que, aunque no lleguemos siempre a acuerdos, en este centro podemos manifestar nuestras opiniones de manera abierta. Sin embargo, la intervención de la Dirección en la resolución de conflictos (en cumplimiento de sus atribuciones) genera un efecto imprevisto, y es que algunos profesores señalan no tener un conocimiento razonable de las reglas y procedimientos para tratar los problemas.

- La Igualdad desde el punto de vista de los ALUMNOS.

Hemos separado la encuesta del alumnado de Primaria y la de Secundaria para comprobar si existe alguna diferencia significativa atribuible a la edad.

PRIMARIA

La lectura que hacemos de las respuestas obtenidas es que desde la más temprana edad se ven consolidadas percepciones de carácter sexista. Las preguntas generales, aquellas que apuntan directamente a los valores morales y a los derechos humanos, se responden de forma positiva, defendiendo los mismos valores y derechos por los que se pregunta. Sin embargo, las preguntas concretas revelan que por debajo de esa defensa siguen activos esquemas tradicionales que refuerzan los modelos mentales sexistas. Por ejemplo, si se pregunta su opinión acerca de los trabajos que pueden desempeñar las mujeres, el grueso de los alumnos considera que no importa el sexo y que la mayoría de oficios pueden ser

desempeñados por las mujeres. Pero si señalamos dos oficios concretos, como el de limpieza o mecánico en un taller de coches, la confusión entre el ser y el deber ser se hace patente, pues si bien no cuesta reconocer que la mayoría de empleados en la limpieza y en talleres mecánicos son mujeres y hombres respectivamente, no por ello podemos concluir que ello se debe a una causa atribuible al sexo.

Este fenómeno se repite de manera equivalente en otros temas, como los juegos o los disfraces. La mayoría de los encuestados afirma intervenir por igual en los juegos, pero si especificamos el fútbol, policías y ladrones o coches, son los niños los que más recurren a ellos. Mientras que en el juego con muñecas son las niñas las que más intervienen. En cuanto a los disfraces, observamos cómo el alumnado considera que el de bailarín o bailarina y príncipe o princesa son disfraces de niñas. Por otro lado, afirman que los magos y superhéroes conectan más con los chicos.

ESO

Los alumnos de ESO muestran una fuerte asimilación de los modelos mentales que se apuntaban entre sus compañeros de la Primaria. Así, la mitad de ellos considera que los chicos son más propensos a utilizar la violencia para resolver sus conflictos, bajo lo que subyace una asimilación de lo que piensan es el modo “masculino” de actuar. Se asume que los chicos generan más conflictos que las chicas, lo que nos señala la necesidad del trabajo en la conducta de muchos chicos para que aprendan a recurrir a herramientas de mayor autocontrol y gestión de las emociones.

En los deportes y actividades de ocio ocurre la misma división sexista. El fútbol se posiciona como deporte mayoritario asociado al sexo masculino, junto con el baloncesto y el kárate. El baile y el canto, por su parte, son actividades asociadas mayoritariamente a las chicas, lo que sigue remarcando la existencia de estereotipos de género y la necesidad de seguir trabajando e incidiendo en un cambio de mentalidad a partir de actividades diseñadas para tal efecto.

En cuanto a la percepción del alumnado sobre la forma en la que la escuela despliega estrategias de coeducación, el resultado es alentador. De este modo, una mayoría notable está de acuerdo en que las imágenes de hombres no predominan en los libros de texto, lo que refleja la concienciación de conferir un protagonismo igualitario en los materiales seleccionados en lo que a la representación de género se refiere. Por otro lado, la gran mayoría de nuestro alumnado no percibe que se realice un trato diferente entre chicos y chicas por razón de sexo, aspecto que valoramos muy positivamente y que hay que contemplar como una vertiente más de nuestra forma de abordar la enorme diversidad que se concentra en nuestro colegio, basada en el respeto a las personas y a su identidad individual por encima de cualquier otra consideración, ya sea biológica, cultural o económica.

- **La Igualdad desde el punto de vista de los PROFESORES.**

Abundan las señales de que atravesamos un momento revolucionario en cuanto a concienciación y avances en la igualdad entre hombres y mujeres. En sintonía con este proceso, nuestro profesorado está de acuerdo de forma unánime en que la Escuela ha de actuar como motor de cambio social, deconstruyendo mitos, desterrando falacias y promoviendo el respeto a la libertad de todos los individuos con independencia de su sexo, de su identidad y de su inclinación sexual.

Algunas de las consideraciones que avalan la anterior observación sería la coincidencia del profesorado al valorar las siguientes cuestiones:

- El aspecto físico de la mujer recibe una excesiva importancia en nuestra sociedad. Como tal, este hecho debe servir para trabajar un cambio de actitud en nuestro alumnado a través de actividades diseñadas en el aula y a nivel de Centro.
- Consideramos que se concede escasa importancia al uso de un lenguaje igualitario y no sexista. Otro punto sobre el que incidir y trabajar con nuestro alumnado por medio del ejemplo.
- El trabajo en el hogar está infravalorado. Nuestro trabajo debe enfocarse, a partir de los datos obtenidos, en fomentar el reconocimiento de las tareas del hogar, fomentando actitudes que rompan los estereotipos retrógrados que le asignan a la mujer el rol doméstico y transmitiendo la importancia de compartir y repartir estas obligaciones de forma igualitaria.
- El trabajo dedicado a fomentar la igualdad no redunda únicamente en beneficio de las mujeres. Se tiene conciencia de que fomentar valores de igualdad significa trabajar para construir una sociedad mejor para todos y todas. Esta base es necesario transmitirla y convertirla en línea de pensamiento sobre la que articular todo el proceso de cambio de mentalidad y actitudes en nuestro alumnado.
- Los hombres no han sido los únicos que han participado en los grandes avances de la humanidad, hecho que hemos de transmitir en nuestras clases a partir de una cuidada selección de los materiales, de manera que ayuden a visualizar que hombres y mujeres son coprotagonistas de la Historia.
- La maternidad no es la única forma de realización de una mujer. A nuestro alumnado hemos de transmitirle que una mujer tiene los mismos derechos que un hombre a obtener gratificación personal a través del trabajo o de la consecución de las metas que libremente se trace, y que la crianza en una responsabilidad que implica a todos los adultos con menores a su cargo, con independencia de su sexo.

No obstante lo anterior, los profesores somos hijos de nuestro tiempo y encarnamos (a veces inconscientemente) las contradicciones de la época que nos ha tocado vivir. Así, llama la atención la disparidad en torno a la consideración que merecen los piropos dirigidos a las mujeres, registrándose respuestas que rechazan la condena a esta práctica. O más significativamente todavía, apenas roza el 50% del profesorado encuestado la convicción de que la mujer sufre discriminación actualmente. La discusión pública sobre estos asuntos trascendentales está en curso, el cambio de era está proceso, y de la misma manera, entre los profesores conviven elementos del pasado y del futuro. Probablemente, si estas cuestiones se hubieran formulado en términos de valores universales, la respuesta hubiera sido diferente. Así, a la luz del grueso de la encuesta, nuestro profesorado coincidiría en

que el uso del lenguaje ha de estar basado en el respeto y debe estar libre de connotaciones sexistas, y en que la concienciación y el reconocimiento de la desigualdad como una lacra social, debe servir como motor para cambiar la actitud y la mentalidad de nuestro alumnado en favor de una completa igualdad en el futuro.

Y no es poco el trabajo que tenemos por delante, atendiendo a las percepciones que el profesorado tiene de los alumnos:

- Más del 85% de las respuestas reflejan que los comportamientos estereotipados son una realidad.
- El 60% de las respuestas coinciden en que la expresión de sentimientos se asocia con debilidad.
- La gran mayoría de docentes encuestados piensa que el comportamiento de los chicos está más centrado en demostrar su fuerza y virilidad.
- La práctica totalidad coincide en el protagonismo de los chicos en la ocupación de los espacios comunes, en especial del patio. Si bien este hecho varía según la edad, el desequilibrio se acentúa conforme se acerca la etapa de Secundaria, en la cual los chicos y el fútbol dominan el espacio.

1.3 Incidencias más frecuentes en materia de Convivencia.

Atendiendo a los informes trimestrales de convivencia, las conductas problemáticas más destacadas son:

- Problemas familiares: incidentes que ocurren fuera de la escuela y que llegan a nuestro conocimiento a través de los alumnos o por observación directa del profesorado. Se trata de conflictos familiares que implican conductas agresivas (verbales y/o físicas) entre los adultos y en ocasiones hacia los propios niños. Así, se puede leer en los informes que por ejemplo, un alumno del aula de 3 años, comenta a la maestra que su padre ha pegado y escupido a su madre, o un alumno del aula de 5 años le dice a la maestra que las heridas de la cara se las ha hecho su hermano mayor.

  Con seguridad este es el aspecto más delicado de todo el plan. Nuestras familias provienen de entornos culturales diferentes, en los que la autoridad se entiende de una manera muy tradicional, ejerciéndose la mayor parte de las veces siguiendo un modelo punitivo. Las dificultades económicas y sociales que atraviesan las familias añaden mucha presión a sus relaciones, debido a la inestabilidad en la que se mueven.

  En este contexto, lo último que quisiera la escuela sería convertirse en una institución que perjudicara a las familias. Nuestra función es educadora y socializadora, y salvo casos graves en los que se requiere una intervención inmediata en cumplimiento de los protocolos de protección del menor, deberíamos desplegarla con prudencia. Tenemos una posición privilegiada para ayudar a las familias a adaptarse a nuestro entorno y para transmitirles los valores en los que se basa nuestra convivencia, y es fundamental que la aprovechemos. En este sentido, la comunicación con las familias debe intensificarse para acrecentar el conocimiento

mutuo y cultivar la confianza, y a partir de esta base asesorar y formar a los padres y tutores sobre cómo atender a sus hijos de la mejor manera posible.

- Acoso escolar: sin tener una incidencia especialmente frecuente, obviamente no tenemos el antídoto que nos proteja por completo de esta lacra. Son pocos los casos y se han reconducido con éxito, pero la observación, vigilancia y la intervención rápida son claves para atajar estas conductas cuando aparecen. En cualquier caso, lo que mejor funciona es la prevención, y aquí la formación de los alumnos es la clave: educación socioemocional transversal y cursos específicos de resolución de conflictos, uso responsable de Internet, prevención de la violencia de género, etc.

- Conductas disruptivas en el aula: comportamientos de diferente gravedad, pero que adquieren la dimensión de problema importante dada su reiteración: ruido excesivo, conductas exageradas, risas, gritos, no respetar los turnos, pequeños hurtos (suelen resolverse durante la jornada escolar en la que ocurren), lenguaje grosero, faltas de respeto al profesor y/o a los compañeros, entre otros. Este tipo de conductas se dan con más frecuencia a medida que el alumno avanza en su etapa escolar. De esta manera, en la ESO adquieren frecuencia singular, que redunda en un deterioro del clima del aula y en un empobrecimiento de las materias.

  La falta de oportunidades y las tensiones familiares lleva a los alumnos a desbordarse precisamente en aquel entorno en el que se sienten más seguros y acompañados. De nuevo la sanción de estos comportamientos no es la única estrategia que contemplar. Al igual que con las familias, debemos conocer muy bien a nuestros alumnos y sus circunstancias particulares, para tratar de anticiparnos o frenar estas tendencias disruptivas. Más aún, la escuela puede convertirse en una oportunidad para compensar esa falta de oportunidades, ofreciendo actividades complementarias formativas, pero también recreativas que contribuyan a fortalecer el sentimiento de pertenencia y la autoestima.

- Entorno: las condiciones del entorno han quedado retratadas en el primer apartado del plan, en el que concluíamos que la situación de nuestro barrio es significativamente peor que la de otros barrios del mismo distrito. El consumo de drogas y alcohol es patente durante las noches del fin de semana y en vacaciones, y no son comportamientos que se oculten. Los alumnos de ESO saben exactamente cuáles son los puntos calientes del barrio. La conflictividad en el entorno pende de un fino hilo, y aunque de momento está controlada, de vez en cuando se manifiesta. El curso 2018-19 por ejemplo, tuvimos conocimiento de unos torneos de peleas en la calle en los que participaban bastantes de nuestros alumnos (de forma directa algunos, y en calidad de observadores la mayoría). También se produjo un intento de agresión a una alumna a las puertas de nuestro centro, por parte de unas chicas de otro colegio, cuyo desencadenante era un asunto sentimental, y que acabó por implicar a los padres de las dos partes y a la interposición de denuncias cruzadas.

Conclusiones.

Recapitulando lo expuesto hasta ahora, destacaríamos los siguientes aspectos:

1. La población que atiende nuestro colegio presenta una diversidad cultural mucho mayor que la del resto el vecindario, y padece una precariedad y una inestabilidad también más

acusada. Nuestros alumnos se enfrentan a graves desventajas de partida, que dificultan sus posibilidades de integración social, desarrollo personal y estabilidad emocional.

2. Los alumnos tienen una buena impresión general de la convivencia escolar**:** las agresiones y los conflictos son poco frecuentes y la respuesta que da el colegio cuando se producen es, en primer lugar, dialogando y llegando a acuerdos, y en segundo lugar, con castigos y sanciones. Destacan la resolución conjunta de los problemas y reconocen que pueden expresar sus opiniones ante una decisión que afecta a la vida escolar.

3. El profesorado se ha reforzado en los últimos 5 años con la incorporación de nuevos docentes con un perfil joven, motivado e innovador. Además, la empresa que vela por la estabilidad laboral de sus trabajadores. Así las cosas, la percepción de la convivencia es buena.
En cualquier caso, la cadena presenta dos eslabones frágiles: el primero es la poca implicación de las familias y el segundo las conductas disruptivas en el aula. Por otro lado, estos problemas se retroalimentan, de manera que los profesores señalan como causas principales de la conflictividad**:** 1) los problemas familiares; 2) el uso del teléfono móvil y otros dispositivos conectados a Internet y 3) la falta de disciplina escolar.
En otro orden de cosas, algunos profesores señalan no tener un conocimiento razonable de las reglas y procedimientos para tratar los problemas, que frecuentemente desembocan en la Dirección del Centro, quien asume directamente su resolución.

4. Desde la más temprana edad se ven consolidadas percepciones de carácter sexista. Los alumnos de ESO muestran ya una fuerte asimilación de los modelos mentales que se apuntan entre sus compañeros de la Primaria. Los profesores observan conductas y valores estereotipados entre los alumnos, uno de cuyos más claros indicadores es la ocupación mayoritaria del espacio común por los chicos.

Para abordar toda esta problemática la escuela cuenta unos principios compartidos y la determinación de llevarlos a la práctica. La totalidad del Claustro señala la **Mejora de la convivencia como objetivo central del proyecto educativo del centro.** El profesorado del centro Luis de Santángel entiende que su labor puede ser clave para corregir los desequilibrios que afectan a nuestro alumnado: cultivar el sentido de pertenencia, tejer redes de solidaridad, generar expectativas de futuro en los chicos y chicas, integrar culturalmente toda la diversidad que nos caracteriza, son estrategias fundamentales para avanzar hacia un futuro prometedor, no tan solo para nuestros alumnos, sino para el conjunto de la sociedad. En suma, creemos firmemente que nuestra escuela reúne unas condiciones específicas que la convierten en el escenario ideal para actuar como motor de cambio social, apuntando hacia un horizonte de integración comunitaria, de solidaridad, de cooperación y de progreso. En último lugar, pero no por ello menos importante, el apoyo de las instituciones a esta labor es fundamental para garantizar sus posibilidades de éxito.

2. Composición y plan de actuación de la comisión de convivencia (en referencia a las funciones reguladas en artículo 11 del Decreto 39/2008)

Artículo 11. Comisión de convivencia del consejo escolar del centro

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del centro docente, prevista en la Orden de 31 de marzo de 2006, de la conselleria de Cultura, Educación y Deporte, tiene como finalidad garantizar una aplicación correcta de lo que dispone el presente Decreto en el centro, para lo cual le corresponde las siguientes funciones:

a) Efectuar el seguimiento del plan de convivencia del centro docente y todas aquellas acciones encaminadas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia, así como el seguimiento de las actuaciones de los equipos de mediación.

- Reparto de tareas para la actualización del Plan de Convivencia.
- Curso anual de formación de mediadores.
- Seguimiento y promoción de los mediadores durante el curso.
- Escuela de Padres.
- Protocolos para la igualdad y la convivencia.

b) Informar al Consejo Escolar del centro sobre las actuaciones realizadas y el estado de la convivencia en el mismo.

-En los claustros, la Comisión pone al día al resto de compañeros, sobre las actuaciones que se están realizando.
-Se proponen mejoras, tales como el ajardinamiento del colegio, pintura en el patio…)
-Se reparten cuestionarios a los maestros para evaluar el estado de la convivencia a nivel de aula y de centro.
-Normas para favorecer la convivencia en el centro.
-Registro de las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

c) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar del centro para mejorar la convivencia.

-Registro de actividades de convivencia. ANEXO I

d) Realizar las acciones que le sean atribuidas por el Consejo Escolar del centro en el ámbito de sus competencias, relativas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia, especialmente el fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre hombres

y mujeres.
-Charlas de Rafa C. por las aulas
-Murales con frases
-Preguntar ESO

e) Establecer y promover el uso de medidas de carácter pedagógico y no disciplinarias, que ayuden a resolver los posibles conflictos del centro.

-Aula de convivencia????

Artículo 5. Competencias en la elaboración y el desarrollo del plan de convivencia

1. El plan de convivencia será elaborado por los equipos directivos, dentro del proyecto educativo del centro. La dirección del centro tiene la responsabilidad de su redacción, de acuerdo con las directrices emanadas del consejo escolar y atendiendo a las propuestas realizadas por el claustro de profesores, la asociación de padres y madres de alumnos y, en los centros de Educación Secundaria, las propuestas del consejo de delegados de alumnos.

2. Su implementación y desarrollo estará coordinado por el equipo directivo.

3. Es competencia de la dirección del centro, favorecer la convivencia en el centro y resolver los conflictos, de acuerdo a los criterios fijados en el reglamento de régimen interno y en el plan de convivencia.

4. Conseguir un clima adecuado de convivencia es una responsabilidad de toda la comunidad educativa. Por ello, el plan de convivencia incluirá acciones para concienciar y sensibilizar a todos los miembros que la componen: profesores, alumnos, familias, personal no docente, y agentes, profesionales o mediadores interculturales del entorno que participen en la vida del centro.

5. A tal efecto, el profesor o la profesora de orientación educativa o quien tenga atribuidas sus funciones en el centro, asesorará al equipo directivo en el ejercicio de sus competencias y a los equipos docentes en la coordinación y el desarrollo del plan de convivencia.

3. Medidas y acciones orientadas a la promoción de la convivencia y a la prevención de conflictos, para conseguir un adecuado clima educativo en el centro.

Clima escolar

El clima escolar de un establecimiento educacional hace referencia a la percepción que todos los integrantes de la comunidad educativa tienen respecto del ambiente en el cual desarrollan sus actividades habituales (Arón y Milicic, 2017). Tales percepciones se basan en la experiencia que las propias personas desarrollan en la interacción social, incluyendo las percepciones sobre las relaciones interpersonales, las normas que organizan las relaciones, las creencias comunes dentro de la escuela y el contexto en que se producen tales interacciones, entre otros.

La siguiente tabla da cuenta de las características que describen un clima social tóxico y las que describen uno nutritivo en el contexto escolar:

Tabla. ***Características que describen un clima social tóxico y uno nutritivo en el contexto escolar***

Características nutritivas	Características tóxicas
Percepción de un clima de justicia	Percepción de injusticia
Reconocimiento explícito de los logros	Descalificación y/o ausencia de reconocimiento
Predomina la valoración positiva	Predomina la crítica
Tolerancia a los errores	Sobrefocalización en los errores
Sensación de ser alguien valioso	Sensación de ser invisible
Sentido de pertenencia	Sensación de marginalidad, de

	no pertenencia
Conocimiento de las normas y consecuencias de su transgresión	Desconocimiento y arbitrariedad en las normas y las consecuencias de su transgresión
Flexibilidad de las normas	Rigidez de las normas
Sentirse respetado en su dignidad, en su individualidad, en sus diferencias	No sentirse respetado en su dignidad, en su individualidad, en sus diferencias
Acceso y disponibilidad de la información relevante	Falta de transparencia en los sistemas de información
Favorece el crecimiento personal	Interfiere con el crecimiento personal
Estimula la creatividad	Pone obstáculos a la creatividad
Permite el enfrentamiento constructivo de conflictos	No enfrenta los conflictos o los enfrenta autoritariamente

Fuente: Arón y Milicic, 2000.

En un ambiente tóxico, en tanto, se observa, además de lo expuesto en la tabla, un clima cerrado, autoritario, controlado y poco coherente, donde imperan las relaciones de poder, de dominación y de control, y donde no se estimulan los procesos interpersonales ni la participación libre y democrática. En estos casos se suelen producir comportamientos individuales y sociales hostiles, que inciden negativamente en la convivencia y también en el aprendizaje (Molina de Colmenares y Pérez de Maldonado, 2006).

Indicador de clima de convivencia escolar

El Ministerio de Educación, por su parte, define un indicador para el cli- ma de convivencia escolar. Este indicador, que es medido por la Agencia de Calidad de la Educación, considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y apoderados respecto de la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educacional. Este indicador contempla las siguientes dimensiones:

- Ambiente de respeto: percepciones y actitudes que tienen los estudiantes, docentes y apoderados en relación al trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación en la escuela. Además, las percepciones respecto del cuidado del establecimiento y el res- peto al entorno por parte de los estudiantes.

- Ambiente organizado: percepciones que tienen los estudian- tes, docentes y apoderados sobre la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos. Además, considera las actitudes que tienen los estudiantes frente a las normas de convivencia y su transgresión.

- Ambiente seguro: percepciones que tienen los estudiantes, do- centes y apoderados en relación al grado de seguridad y de violen- cia física y psicológica al interior del establecimiento, así como la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante estas. Incluye además las actitudes que tienen los estudiantes frente al acoso escolar y a los factores que afectan su integridad física o psicológica.

Los valores que transversalmente destacan en las escuelas que tienen indicadores positivos en el clima de convivencia escolar tienen que ver con:

a. La inclusión, pues las escuelas incorporan una mirada de inclusión generalizada, hacia todos los miembros de la comunidad escolar (sin un foco particular en un determinado grupo de personas).
b. La autonomía, ya que los estudiantes son considerados personas con capacidad de reflexión, de tomar decisiones, de participar y asumir responsabilidades.
c. La integralidad de los procesos formativos, de manera que la enseñanza no se limite al reforzamiento de asignaturas como Matemática o Lenguaje, sino que extiendan su foco y sus prioridades integrando la creatividad, el desarrollo artístico en todas sus disciplinas, el deporte, etcétera.
d. La afectividad y el buen trato, ya que los establecimientos ponen en el

centro de su accionar el bienestar emocional de los estudiantes, y la importancia de una relación nutritiva entre todos los actores.

2. Gestión del clima de convivencia

La instalación de climas escolares nutritivos en los establecimientos educacionales tiene que ver con los procesos de gestión que se instalan en distintos niveles y son liderados por distintos actores.

En este ámbito, debe tenerse como consideración general la importancia del liderazgo y la gestión del director y su equipo en la generación de climas nutritivos. Se trata de una figura que tiene la responsabilidad última de asegurar la gestión del clima de convivencia y transmitir la vitalidad que esto tiene para el aprendizaje y desarrollo integral de los niños y las niñas.

La acción del director se relaciona, en general, con la apropiación, legitimación y transmisión de los valores educativos a la comunidad escolar. Para esto, los equipos directivos instalan espacios de reflexión sobre el clima, posicionándolo como un tema clave dentro de la comunidad, y definen planes y actividades relacionados con objetivos estratégicos del establecimiento.

MEDIDAS ORIENTADAS AL ÉXITO EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El rol de los docentes.

Los diferentes docentes del centro deben controlar los sistemas de turno en patio **y** comedor, donde se asignan horas para estar presentes en esas instancias; o incluso se precisa por medio de una directriz que en cada espacio y actividad escolar haya presencia de adultos responsables.
Los profesores, en efecto, suelen estar más próximos a los estudiantes y son los primeros en gestionar conflictos cuando estos requieren de alguna mediación. Se crean vínculos de confianza y el conocimiento de cada profesor sobre cada estudiante (contexto social y familiar). Por otro lado, los tutores tienen la confianza de los delegados de aula que se encargar de dotar de información sobre cualquier tema, también de los demás docentes que imparten clase.

También, se establecen horas de tutoría donde se exponen situaciones escolares a tratar que preocupan al grupo de alumnos o sesiones de información o formación sobre algún tema.

Alumnos mediadores

Además de contar con la confianza de los tutores, alumnos tutores y delegados, nuestro centro cuenta con un grupo de mediación escolar que se encarga de mediar entre alumnos cuando un conflicto escolar persiste. La difusión del programa en el centro en la educación Primaria y Secundaria es esencial, así como el buzón de sugerencias que encontramos en secretaría y donde cualquier miembro del centro puede solicitar ayuda. Cada alumno conoce al grupo de mediación y puede contar con su ayuda o con el miembro que considere de mayor confianza.

Equipo directivo

Para que el docente pueda cumplir de manera adecuada su rol clave en la instalación de un buen clima, es importante que se sienta cómodo y satisfecho con su trabajo. Para esto, el equipo directivo debe apoyar y dar confianza a los profesores y asistentes de la educación. Cuando los docentes reconocen la existencia de un liderazgo directivo cercano y atento, que permite alinear tras de sí a docentes y asistentes, se facilita la instalación de un equipo de trabajo cohesionado y con sentido.

La cercanía del director con los profesores; la autonomía y diferentes canales de participación; el reconocimiento de los logros docentes; la disposición a escuchar y a responder oportunamente a las necesidades de los trabajadores y la retroalimentación del trabajo del profesor, son algunas de las acciones de los equipos directivos que valoran los docentes que presentan un clima social nutritivo.

Normas y protocolos

La definición de normas y procedimientos se enmarca como uno de los principales ámbitos en la gestión del clima de convivencia desde su rol institucional. Los establecimientos que presentan un clima social nutritivo, en general, cuentan con normas y protocolos de comportamiento que expresan de manera nítida los límites de lo permitido y de lo no permitido en la comunidad escolar.

Existe una variación entre las escuelas respecto de la cantidad y especificidad de protocolos o normas, existen valores comunes que fundamentan la normativa, tales como el respeto, la valoración de la individualidad, la responsabilidad y la promoción del buen trato. Además, en lo cotidiano existe una tendencia a gestionar la convivencia en el marco de un proceso formativo, mediante prácticas de diálogo y reflexión, y la promoción del análisis y la comprensión de las normas. De esta manera, esta tendencia formativa y

reflexiva busca distanciarse de modelos autoritarios o impositivos.

Gestión de los conflictos

A través de la conversación, los docentes incentivan a los estudiantes involucrados en algún conflicto a que reflexionen sobre su conducta y empaticen con el otro. El diálogo implica a veces la mediación directa de un adulto responsable, que guíe el proceso entre las partes. Dependiendo de la sistematicidad y gravedad del conflicto, se integra en ocasiones a las familias o apoderados de los estudiantes, con el fin de que se hagan parte del proceso formativo. También forma un papel muy importante el grupo de mediación escolar.

Relaciones y vínculos

En los establecimientos educacionales con un buen clima de convivencia escolar se identifica un foco institucional explícito en el cuidado y en la afectividad hacia la comunidad escolar en general y hacia los estudiantes en particular. Esto se observa en las actitudes, comportamientos y prácticas de los integrantes de la comunidad, y también en las definiciones institucionales.

La relación cercana y el cuidado de los docentes hacia los estudiantes juega un rol importante, ya que las características de cada niño y niña son entendidas desde sus contextos e historias personales. Nuestro centro se caracteriza por la cercanía con sus alumnos y familiares ya que es un centro de una línea y consideramos muy importante el acercamiento de familias al centro.

Las relaciones entre iguales se dan específicamente entre estudiantes se caracterizan por el compañerismo y la amistad, sobre todo en la relación entre compañeros de un mismo curso.

Las relaciones entre los docentes. El compañerismo y la colaboración entre profesores son importantes, porque se relacionan con la motivación por su labor profesional. En efecto, este tipo de relaciones, junto al cuidado de los estudiantes, se identifican como las razones más importantes de la autopercepción de bienestar declarada por los docentes.
El vínculo entre profesores y estudiantes se caracteriza por un trato cariñoso, de respeto y cuidado, donde destaca el interés genuino de los docentes respecto del bienestar general de los estudiantes, más allá de lo puramente académico.

Los niños y las niñas muestran una actitud de respeto y cercanía hacia los

profesores. Dentro de esta relación, las estrategias de los profesores ponen foco en el refuerzo de la autoestima de los niños y las niñas, y en la transmisión de altas expectativas en sus capacidades. Es relevante, entonces, que los docentes conozcan a sus estudiantes, lo que se facilita a través de este vínculo de conversación continua. Por esto, los establecimientos que presentan un clima nutritivo han optado por asegurar la continuidad de la interacción fuera del aula.

La relación del centro con las familias es esencial. Se organizan reuniones informativas, estrategias para el apoyo pedagógico, escuelas para padres, talleres, actividades recreativas, celebraciones, etc.

FACTORES CLAVE

Educación integral: se ofrecen oportunidades extraescolares tales como talleres relacionados con diferentes ámbitos. En nuestra escuela tenemos en:

Educación Primaria la actividad de al salir de clase dos días a la semana. Los alumnos realizan diferentes actividades y talleres, técnicas de estudio, juegos cooperativos. También se realiza un mes un valor. Se exponen diferentes actividades y cortos de animación relacionados con los valores de cada mes. Los valores son tales como responsabilidad y autonomía, autocontrol, tolerancia, cooperación y solidaridad, autoestima y autoconfianza…

Las responsabilidades son muy importantes y el alumnado es responsable en diferentes ámbitos de clase y fuera de ella: delegado, alumno- tutor, tutor, etc

La realización de diferentes proyectos educativos son una parte importante en nuestro día a día donde el alumnado y el profesorado trabaja cooperativamente en diferentes asignaturas. Así como las actividades creativas, artísticas y culturales para la comunidad escolar.

En Educación Secundaria y Primaria se realizan diferentes talleres de difusión y formación de formadores del grupo de mediación a la selección de alumnado que se presenta voluntario como mediador.

Diversidad e inclusión: Nuestro centro atiende a la atención a la diversidad y tenemos un porcentaje de alumnado extranjero. La convivencia y clima es muy positivo donde tanto los profesionales de la educación y el alumnado trabaja conjuntamente. Realizamos diferentes actividades de integración teniendo un elevado índice de participación.

Para los estudiantes y familiares: acogidas e inducción a estudiantes y familias

nuevas, premios a estudiantes por la superación personal y otras cualidades, talleres de convivencia para estudiantes, estudiantes que asumen responsabilidades.

Autonomía y participación del alumnado: se realizan entrevistas familiares, pautas de evaluación de desarrollo personales y sociales del estudiante, estudiantes que asumen responsabilidades, estudiantes mediadores, el protagonismo de estudiantes en el aula, el padrinaje de estudiantes mayores a estudiantes menores

El abordaje de conflictos. Se refiere a los acuerdos comunes de clase (normas de clase), actos y situaciones de reflexión, estudiantes mediadores. Por otro lado, la figura de los docentes en el patio para que ayuden a que la mediación se realice correctamente y la formación continua de los docentes a través de cursos como los realizados este curso.

La distribución de roles y funciones para la convivencia y las actividades recreativas, artísticas y culturales para la comunidad escolar son esenciales para obtener un clima adecuado de convivencia.

Entre las acciones destinadas a la promoción y fomento de la convivencia destacan, como más relevantes, las medidas que se exponen a continuación:
La difusión y puesta en práctica del programa de Mediación Escolar, con la formación previa de los mediadores preparada y organizada en conjunto con talleres de puesta en práctica y toma de contacto con el ámbito de la mediación escolar.

La creación de una Asamblea de Delegados y Subdelegados de ESO con funciones tales como redefinir las normas del patio y crear un ambiente de convivencia en el espacio común que favorezca a todos.

La asignación de responsabilidades a los alumnos dentro del aula, de registro de participación y de traslado del material.

La creación de una cuenta en las redes sociales a través de la plataforma de Instagram a través de la asignatura de Lengua Castellana en la que compartir textos literarios variados creados por los alumnos: “Letras a 3 grados”

La creación de un Taller de Dibujo en las horas del patio tres días a la semana promovido por iniciativa de los alumnos y bajo la supervisión del profesor de Plástica.

La realización de actividades extraescolar y salidas de todos los cursos de ESO con el fin de estrechar los vínculos y crear una cultura de grupo que fomente valores como la valoración positiva de la diversidad, la inclusión y el trabajo en equipo, todo

a través de actividades y ejercicios como yincanas y juegos colectivos en entornos naturales.

La realización de un taller práctico semanal de horticultura y cuidado y mantenimiento de la vegetación existente en las zonas comunes de nuestro Centro.

El fomento de los trabajos en equipo en las diferentes materias con el objetivo de inculcar la importancia de repartir responsabilidades y comprometerse a cumplirlas por el bien del grupo.

La formación permanente del profesorado en diferentes áreas relacionadas con el fomento y mantenimiento de la convivencia escolar en nuestro Centro.

La realización de acciones y medidas que pretenden fomentar la Convivencia y que se traducen en la colocación de carteles en lugares visibles, tales como normas o modelos de conducta, información sobre talleres y actividades extraescolares e información sobre todas las acciones de convivencia que se llevan a cabo en nuestro Centro.

4. Procedimientos de actuación e intervención contemplados en el reglamento de régimen interno del centro, (Decreto 39/2008, de 4 de abril).

Los procedimientos deben contemplar actuaciones diferenciadas, según sean consideradas las conductas que alteren la convivencia en el centro como:

a) Conductas contrarias a las normas de convivencia, tal y como quedan tipificadas en el artículo 35 del Decreto 39/2008.

Se consideran conductas contrarias a las normas de convivencia del centro educativo las siguientes:

a) Las faltas de puntualidad injustificadas.
b) Las faltas de asistencia injustificadas.
c) Los actos que alteren el normal desarrollo de las actividades del centro educativo, especialmente los que alteren el normal desarrollo de las clases.
d) Los actos de indisciplina.
e) Los actos de incorrección o desconsideración, las injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.
f) El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles, materiales, documentación o recursos del centro.

g) El hurto o el deterioro intencionado de los bienes o materiales de los miembros de la comunidad educativa.

h) Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.

i) La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

j) La negativa a trasladar la información facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro y viceversa.

k) La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro.

l) La suplantación de la personalidad de miembros de la comunidad escolar.

m) La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo.

n) El uso, e incluso la posesión de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo.

o) Los actos que dificulten o impidan el derecho y el deber al estudio de sus compañeros y compañeras.

p) La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.

q) La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.

r) El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del centro.

s) La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro y que estén incluidas en su proyecto educativo.

Ante las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro educativo, tipificadas en el artículo anterior, se aplicarán las medidas educativas correctoras siguientes:

a) Amonestación verbal.

b) Comparecencia inmediata ante el jefe o jefa de estudios o el Director.

c) Amonestación por escrito.

d) Retirada de teléfonos móviles, aparatos de sonido u otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizados durante las actividades que se realizan en el centro educativo. Se retirarán apagados y serán devueltos a los padres o tutores legales en presencia del alumno.

En caso de que el alumno sea mayor de edad, se le devolverá una vez finalizada la jornada lectiva.

e) Privación de tiempo de recreo por un período máximo de cinco días lectivos.

f) Incorporación al aula de convivencia.

g) Realización de tareas educadoras por el alumno en horario no lectivo. La realización de estas tareas no se podrá prolongar por un período superior a cinco días lectivos.

h) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro durante los quince días siguientes a la imposición de la medida educativa correctora.

i) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un período no superior a cinco días lectivos. Durante la impartición de esas clases, y con el fin de evitar la interrupción del proceso formativo del alumnado, éste permanecerá en el centro educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado que le imparte docencia. El jefe de estudios del centro organizará la atención a este alumnado.

Para la aplicación de las medidas educativas correctoras, no será necesaria la previa instrucción de expediente disciplinario; no obstante, para la imposición de las medidas educativas correctoras de los apartados h) e i) será preceptivo el trámite de audiencia a los alumnos o a sus padres o tutores en caso de ser menores de edad, en un plazo de diez días hábiles.

Las medidas educativas correctoras que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.

El Reglamento de Régimen Interno de nuestro Centro recoge las acciones tipificadas como contrarias al desarrollo de la convivencia de acuerdo al artículo 39/2008 del 4 de abril así como los procedimiento o medidas correctoras a emplear. Conforme a esta base de apoyo para fomentar y mantener un ambiente de convivencia en nuestro centro educativo, hemos detectado las siguientes acciones que han perjudicado dicho clima de respeto mútuo y sus correspondientes medidas correctoras:

a) Las faltas de puntualidad injustificadas: Amonestación verbal al alumno en cuestión por su conducta haciéndole ver la importancia de mostrar una actitud responsable y comprometida con sus obligaciones, valores reforzados con la incorporación de carteles visibles que los fomentan. Registro por parte del Centro en las correspondientes hojas de cálculo vinculadas y pre-diseñadas a tal efecto y comunicación a las familias vía sms, además de figurar la conducta en los informes de preevaluación.

b) Las faltas de asistencia injustificadas: Amonestación verbal al alumno en cuestión por su conducta haciéndole ver la importancia de mostrar una actitud responsable y comprometida con sus obligaciones, valores reforzados con la incorporación de carteles visibles que los fomentan. Registro por parte del Centro en las correspondientes hojas de cálculo vinculadas y pre-diseñadas a tal efecto y comunicación a las familias vía sms, además de figurar la conducta en los informes de preevaluación.
En caso de reiterarse este comportamiento se procede a la aplicación del protocolo de absentismo escolar y la comunicación correspondiente a la Dirección del Centro y a la Administración Educativa.

c) Los actos que alteren el normal desarrollo de las actividades del centro educativo, especialmente los que alteren el normal desarrollo de las clases: Amonestación verbal al alumno o alumnos en cuestión y registro en las

hojas de comportamiento elaboradas por el Centro a tal efecto y tipificando si la falta es leve o grave, en cuyo caso, después de acumular un número superior a tres se procederá a la valoración de la expulsión y la aplicación de las medidas correspondientes de acuerdo a esa decisión.

d) Los actos de indisciplina: Amonestación verbal al alumno o alumnos en cuestión y registro en las hojas de comportamiento elaboradas por el Centro a tal efecto y tipificando si la falta es leve o grave, en cuyo caso, después de acumular un número superior a tres se procederá a la valoración de la expulsión y la aplicación de las medidas correspondientes de acuerdo a esa decisión.

e) La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo: Amonestación verbal al alumno o alumnos en cuestión y registro en las hojas de comportamiento elaboradas por el Centro a tal efecto y tipificando si la falta es leve o grave, y retirada del teléfono apagado al profesor y posterior devolución a la familia o tutores legales en presencia del alumno.

f) El uso, e incluso la posesión de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros aparatos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo: Amonestación verbal al alumno o alumnos en cuestión y registro en las hojas de comportamiento elaboradas por el Centro a tal efecto y tipificando si la falta es leve o grave, y retirada del teléfono apagado al profesor y posterior devolución a la familia o tutores legales en presencia del alumno.

b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, de conformidad con el Decreto 39/2008, artículo 42. En este caso, los procedimientos de actuación recogerán, al menos, las acciones que se detallan en los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII de la presente orden.

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

a) Los actos graves de indisciplina y las injurias u ofensas contra miembros de la comunidad educativa que sobrepasen la incorrección o la desconsideración previstas en el artículo 35 del Decreto 39/2008.

b) La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto grave a la integridad y dignidad personal.

c) Las vejaciones y humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente si tienen un componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los alumnos más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.

d) El acoso escolar.

e) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente.

f) La falsificación, deterioro o sustracción de documentación académica.

g) Los daños graves causados en los locales, materiales o documentos del centro o en los bienes de los miembros de la comunidad educativa.

h) Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.

i) Las actuaciones que puedan perjudicar o perjudiquen gravemente la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.

j) La introducción en el centro de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.

k) Las conductas tipificadas como contrarias a las normas de convivencia del centro educativo si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.

l) La incitación o el estímulo a cometer una falta que afecte gravemente a la convivencia en el centro.

m) La negativa reiterada al cumplimiento de las medidas educativas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.

n) La negativa al cumplimiento de las medidas disciplinarias adoptadas ante las faltas que afecten gravemente a la convivencia en el centro ante las faltas que afecten gravemente a la convivencia en el centro.

o) El acceso indebido o sin autorización a ficheros y servidores del centro.

p) Actos atentatorios respecto al proyecto educativo, así como al carácter propio del centro.

Las medidas disciplinarias que pueden imponerse por incurrir en las conductas tipificadas en el artículo anterior, letras h), m) y n), son las siguientes:

a) Realización de tareas educadoras para el alumno, en horario no lectivo, por un período superior a cinco días lectivos e igual o inferior a quince días lectivos.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro durante los treinta días siguientes a la imposición de la medida disciplinaria.

c) Cambio de grupo o clase del alumno por un período superior a cinco días lectivos e igual o inferior a quince días lectivos.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un período comprendido entre seis y quince días lectivos. Durante la impartición de esas clases, y con el fin de evitar la interrupción del proceso formativo del alumnado, éste permanecerá en el centro educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado que le imparte docencia. El jefe de estudios del centro organizará la atención a este alumnado.

Las medidas disciplinarias que pueden imponerse por incurrir en las conductas tipificadas en el artículo anterior, excepto las letras h), m) y n) recogidas en el apartado anterior, son las siguientes:

a) Suspensión del derecho de asistencia al centro educativo durante un período comprendido entre seis y treinta días lectivos. Para evitar la interrupción en su proceso formativo, durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá

realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia.

Para seguir un adecuado seguimiento de este proceso extraordinario, con la notificación de la sanción específica se comunicará al alumno los días y horas en que deberá personarse en el centro y la persona designada para su atención.

b) Cambio de centro educativo. En el caso de aplicar esta medida disciplinaria, al alumnado que se encuentre en edad de escolaridad obligatoria, se propondrá a la administración Educativa que le proporcione una plaza escolar en otro centro docente sostenido con fondos públicos, con garantía de los servicios complementarios que sean necesarios, condición sin la cual no se podrá llevar a cabo dicha medida.

El Reglamento de Régimen Interno de nuestro Centro recoge las acciones tipificadas como contrarias al desarrollo de la convivencia de acuerdo al artículo 39/2008 del 4 de abril así como los procedimiento o medidas correctoras a emplear. Conforme a esta base de apoyo para fomentar y mantener un ambiente de convivencia en nuestro centro educativo, hemos detectado las siguientes acciones que han perjudicado dicho clima de respeto mútuo y sus correspondientes medidas correctoras:

a) **Acoso escolar:** Aplicación del protocolo de actuación de acoso escolar. Recogida de datos de las partes implicadas previa reunión con los padres de los alumnos afectados e inclusión de toda la información en los informes correspondientes de la Comisión de Convivencia.

5. Detección de necesidades y planificación de acciones de formación en la materia de convivencia dirigidas a la comunidad (artículo 14 del Decreto 39/2008).

5. NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

5.1. Legislación vigente en materia de formación.

Según el DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios en su TÍTULO I Disposiciones generales, en el artículo 14 establece que:

1 La conselleria competente en materia de educación promoverá la investigación, el desarrollo y la innovación en la elaboración y difusión de metodología, recursos, materiales para el desarrollo de la convivencia en los centros.

2. Se elaborarán planes de formación específicos en materia de convivencia escolar con los siguientes objetivos:
a) Para el profesorado.

1. Promover planes de formación que den a conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia.

2. Dotar al profesorado de herramientas básicas para la detección, prevención y resolución de conflictos.
3. Promover la implicación del profesorado a través del proyecto educativo del centro y del plan de convivencia.
b) Para las familias.
1. Sensibilizar a los padres, madres, tutores o tutoras sobre la importancia de prevenir conductas violentas, xenófobas o sexistas en sus hijos e hijas.
2. Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos o hijas en conflictos y dar pautas de actuación.
3. Promover la implicación de las familias en la aplicación del plan de convivencia.
c) Para el personal de administración y servicios, las consellerias competentes en materia de educación y Administración Pública incluirán, en sus planes de formación, acciones formativas dirigidas a este personal.

En cumplimiento de la normativa vigente y para poder llevar a la práctica de forma adecuada este Plan de Convivencia, consideramos imprescindible tener una adecuada formación, encaminada a potenciar la capacidad del profesorado tanto en la resolución de conflictos, como en su capacidad para atender situaciones relacionadas con la convivencia y las situaciones conflictivas. Para ello creemos necesaria la existencia de un Plan de Formación Permanente dirigido a tutores, tutoras y profesorado, equipo directivo, a los miembros de la comisión de convivencia. Así como también, al grupo de mediación del centro.

En todo caso, las necesidades de formación que afecten el profesorado y a los miembros de las Comisiones de Convivencia, se darán a conocer en claustro a todos los profesores

Las actividades dirigidas a los tutores, tutoras y a todo el profesorado que pueden ser interesantes en relación al ámbito de la convivencia, pueden ser, entre otros:

- Mejora del diálogo con el alumnado.
- Motivación.
- Habilidades de comunicación: la importancia de la asertividad.
- Resolución de conflictos dentro del aula:
- Intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas y maltrato entre compañeros.
- Estrategias para fomentar la participación del alumnado.
- Inteligencia emocional.
- Asistencia técnica de expertos que colaboren en la prevención y resolución constructiva de conflictos que puedan surgir en el aula, negociación y arbitraje.
- Práctica de metodologías favorecedoras de la convivencia, estrategias de atención y motivación.
- Inteligencia emocional y refuerzo de habilidades sociales.

5.2. Recursos y entidades para la formación.

Desde la página web del Servicio de Formación del profesorado de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana (CEFIRE) se ofrecen numerosos cursos de formación, tanto presenciales como a distancia, donde los profesores pueden inscribirse y realizar dichos cursos de formación.

Desde la comisión de convivencia Para se recomendarán aquellos que estén relacionados con los temas anteriormente citados.

Otra fuente importante de cursos de formación son los sindicatos, que ofrecen algunos cursos gratuitos y otros subvencionados. Los más representativos en el sector de la educación son FSIE, UGT, CSIF, CCOO, entre otros. Suelen ser cursos online, para facilitar cumplimentar la formación a los docentes. Si se

desea consultar la oferta formativa, basta con visitar sus páginas web en el apartado formación.

Existen también otras organizaciones, como Aula Mentor, que es una iniciativa del Ministerio de Educción, Cultura de Deporte de España (www.aulamentor.es) que desarrollan funciones de formación para personas adultas. Existe formación a distancia y también presenciales en poblaciones como Picanya , Alfafar, Aldaia… Entre dichos cursos se encuentran algunos interesantes para el ámbito de la convivencia.

Así mismo, la comisión de convivencia estará atento a los posibles cursos de formación, jornadas formativas, etc, que se organicen por parte de los ayuntamientos de las poblaciones de Valencia y su área metropolitana, así como otras organizaciones relacionadas con el mundo de la educación (gabinetes psicopedagógicos, asociaciones, y demás).

6. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.

DIFUSIÓN

Dada la importancia que debe adquirir el Plan de Convivencia en la formación del alumnado, resulta vital que éste se halle presente de forma constante en la vida cotidiana del centro docente. Para ello hay que garantizar la dinamización de las acciones y la difusión de su contenido, aspectos que deben estar contemplados y planificados convenientemente.

El Plan de Convivencia debe sentirse como un referente educativo por parte de toda la comunidad, lo que se consigue a través de la sensibilización, la información, la búsqueda del compromiso y la corresponsabilidad. Debe contribuir a dotar de identidad al centro, así como a promover la cohesión y el sentido de pertenencia entre los sectores implicados (profesorado, alumnado, familias y personal no docente).

Hay múltiples estrategias para visibilizar el Plan de Convivencia:

- Reuniones del Claustro de profesores, en las que la Comisión expondrá la evolución de sus trabajos y recogerá propuestas.

- La acción tutorial: herramienta más importante para dar a conocer el Plan entre el alumnado.
- Campañas de sensibilización hacia los temas de convivencia, con preparación de carteles, trípticos, logos, lemas, etc., que sirvan de soporte a la difusión de la información relacionada con el Plan.
- Darlo a conocer a las familias: una tarea ineludible, buscando vías de implicación de éstas en la función común de educar a sus hijos e hijas, como escuelas de padres o jornadas de convivencia.
- Programa de Mediación escolar: los alumnos mediadores desarrollarán iniciativas de concienciación en las diferentes etapas, como talleres de resolución de conflictos o títeres, dependiendo de la edad.
- Página web del Centro: la Comisión puede hacerse eco de noticias relacionadas con la convivencia con el ánimo de estimular la reflexión, así como difundir las actividades que se desarrollen en el Centro para amplificar su efecto.
- Proyectos de Centro: como *Deja que te cuente*, que pretende reivindicar el valor de las experiencias de las familias migrantes.

El objetivo subyacente es que el Plan de Convivencia se haga presente en todo momento como una de las estrategias clave para el desarrollo de las competencias básicas en el alumnado del centro docente.

SEGUIMIENTO

El seguimiento del Plan de Convivencia se realiza a través de las siguientes instancias: reuniones de la Comisión de Convivencia, elaboración de Informes trimestrales y del Informe final de convivencia, y por último la redacción de la memoria anual de la Comisión.

El esquema al que responderán estos trabajos se recoge el el esquema siguiente:

<table>
<tr><td colspan="3">¿qué tenemos?
Se analiza el clima escolar y los conflictos de convivencia en el centro.</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3">¿qué hacemos?
Se analizan las estrategias y medidas habituales para la prevención y tratamiento del clima escolar</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="3">¿funciona lo que hacemos?
Se valora la eficacia de las estrategias de resolución de conflictos y las medidas preventivas del centro</td></tr>
<tr><td>SÍ</td><td rowspan="2"></td><td>NO</td></tr>
<tr><td>lo incorporamos
al Plan de Convivencia</td><td>Estudiamos propuestas creativas para mejorar las estrategias que se aplican en el centro y que se consideran eficaces.
Diseñamos nuevas acciones y estrategias</td></tr>
</table>

		en relación con la convivencia

EVALUACIÓN

Los resultados de las iniciativas recogidas en el Plan de Convivencia se medirán anualmente a través de unos cuestionarios breves con los que pretendemos conocer y valorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa: el profesorado; el profesorado y el alumnado; el alumnado entre sí; y el profesorado y las familias. También nos proporcionará una valoración acerca de la funcionalidad del Reglamento de Régimen Interior en vigor para resolver los conflictos, así como la coherencia y eficacia de las medidas de respuesta a los problemas de convivencia. Servirán, por último, para medir los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones en materia de convivencia y clima escolar. Consideramos aconsejable, no obstante, que cada 2 años se pasen unos cuestionarios más exhaustivos a toda la comunidad educativa. Este recurso nos ofrecerá una información más detallada, que nos permitirá dibujar un mapa general de las debilidades y fortalezas de nuestra comunidad. Mientras que a través de los tests anuales detectaremos si las tendencias se mantienen o no.

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (Fuente: EDUCANTABRIA.ES) mirar en esta página acciones de promoción de la convivencia

Los cuestionarios recogen una serie de indicadores que se deben cumplimentar de acuerdo a la siguiente escala:
1 = nada / nulo / muy deficiente / muy malo 2 = poco / algo / deficiente / malo
3 = adecuado /suficiente / bueno
4 = mucho / satisfactorio / muy bueno
En la cabecera de cada una de las tablas se hace una sugerencia de los agentes que deben cumplimentarla; la muestra de alumnado y familias debe ser determinada por cada centro, procurando en cualquier caso que sea representativa del colectivo.

CUESTIONARIO A. “Convivencia entre alumnado”. Claustro, alumnos/as	1	2	3	4
1. Existe una actitud de respeto mutuo entre el alumnado.				
2. Entre el alumnado existe un ambiente de colaboración a la hora de afrontar el trabajo en grupo.				
3. El alumnado conoce las normas de convivencia que recoge el Reglamento de Régimen Interior.				

4. El alumnado respeta las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.				
5. El alumnado participa en el control y resolución de los conflictos.				

CUESTIONARIO B. "Convivencia entre profesorado". Claustro	1	2	3	4
1. Existe una actitud de respeto mutuo entre el profesorado.				
2. Los profesores/as trabajan coordinadamente en equipo.				
3. En la toma de decisiones se busca habitualmente el consenso.				

CUESTIONARIO C. "Convivencia entre profesorado y alumnado". Claustro, alumnos/as	1	2	3	4
1. Existe una actitud de respeto mutuo entre el alumnado y el profesorado.				
2. El alumnado participa activamente en la organización de la actividad de las clases.				
3. El alumnado tiene interés por las actividades que se realizan en el centro				
4. El alumnado está satisfecho con la actitud del profesorado en general.				
5. El profesorado está satisfecho con la actitud del alumnado en general.				
6. El alumnado participa en el control de los conflictos.				

CUESTIONARIO D. "Cuestionario para las familias". Familias	1	2	3	4
1. No existen conflictos significativos entre profesorado y familias.				
2. El nivel de convivencia existente en el centro es satisfactorio.				
3. Conoce la existencia del Reglamento de Régimen Interior				
4. Considera que se respetan adecuadamente las normas del Centro				
5. En el centro se respetan los derechos del alumnado y sus familias				
6. Es tenida en cuenta la opinión de las familias a la hora de tomar acuerdos o resolver conflictos en aquellos temas que afectan a la convivencia escolar				

7. La información que proporciona el centro a las familias sobre asuntos relacionados con la convivencia escolar es adecuada y fluida.				

7. Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno en el plan de convivencia.

8. ANEXOS

ANEXO 1. PROTOCOLOS PARA LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA ((ENLACE)

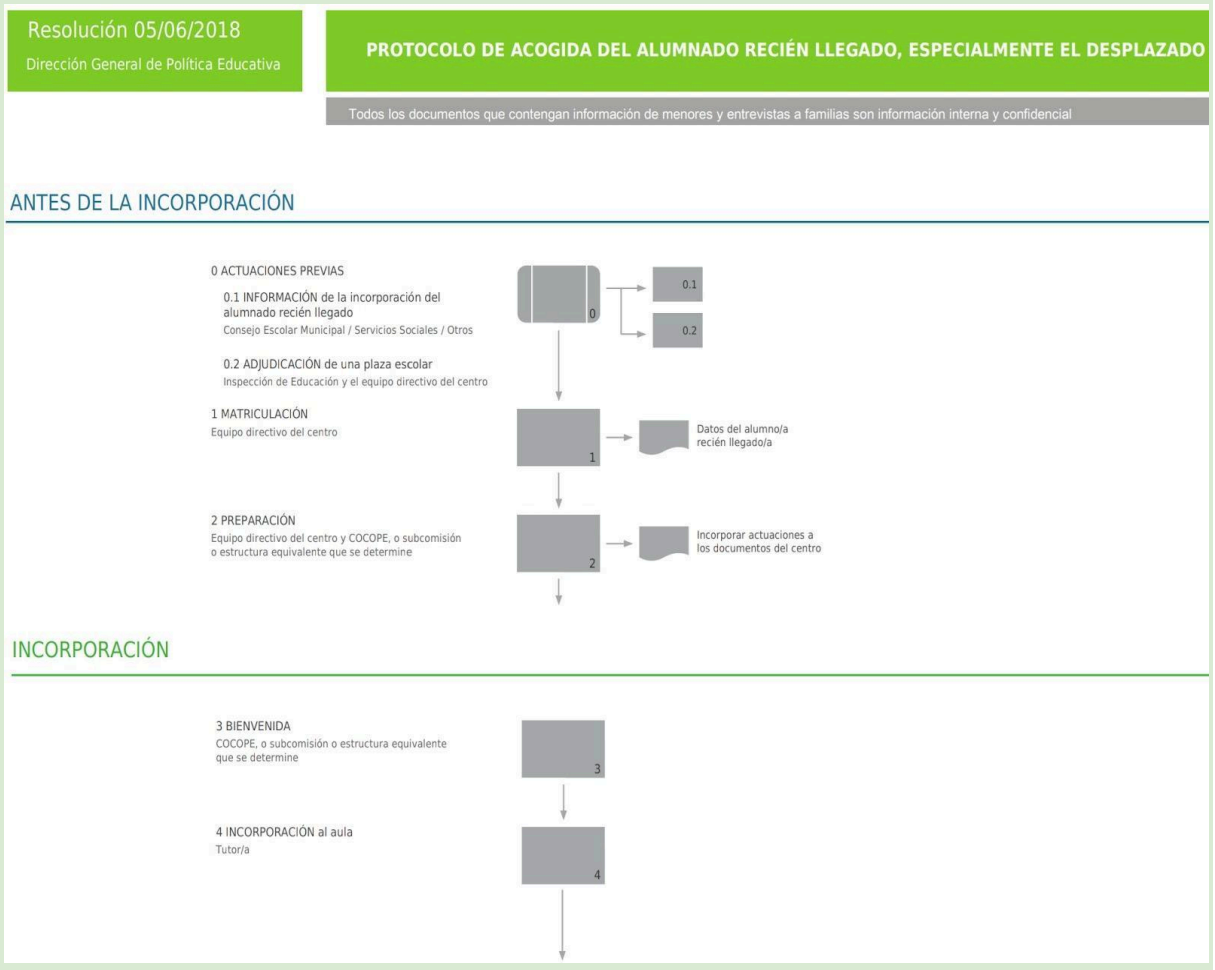

POSTERIOR A LA INCORPORACIÓN

5 EVALUACIÓN INICIAL
Equipo docente asesorado por los equipos de orientación

6 DETERMINACIÓN DE NECESIDADES
Equipo docente asesorado por los equipos de orientación

7 PLANIFICACIÓN DEL APOYO LINGÜÍSTICO
COCOPE, o subcomisión o estructura equivalente que se determine

8 COORDINACIÓN CON EL ENTORNO ESCOLAR
Equipo directivo del centro

9 PLANIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO
Equipo docente, en coordinación con la COCOPE, o subcomisión o estructura equivalente que se determine

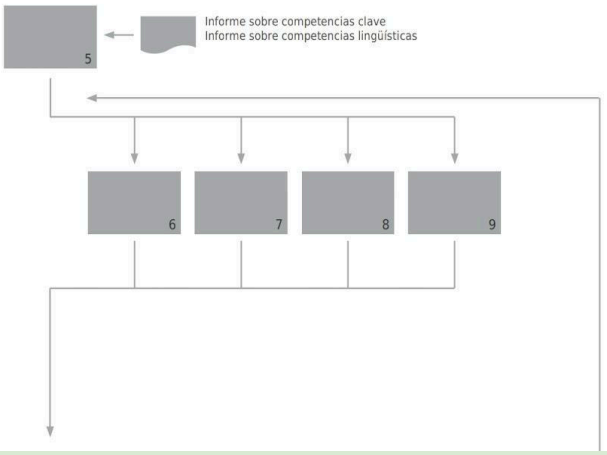

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10.1 SEGUIMIENTO de la acogida del alumno/a recién llegado/a
Equipo docente y la COCOPE, o subcomisión o estructura equivalente

10.2 FINALIZACIÓN del proceso de acogida del alumno/a recién llegado/a
Equipo docente y la COCOPE, o subcomisión o estructura equivalente

11 EVALUACIÓN del proceso de acogida
COCOPE

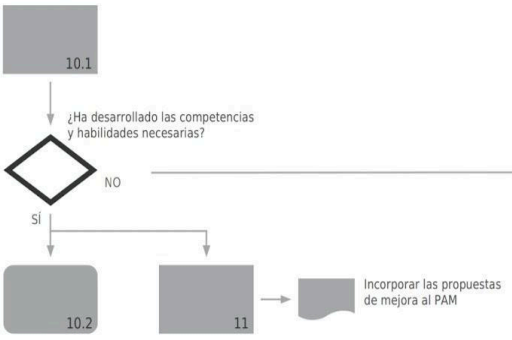

Instrucció 15/12/2016
Direcció General de Política Educativa

PROTOCOL D'ACOMPANYAMENT PER A GARANTIR EL DRET A LA IDENTITAT DE GÈNERE, L'EXPRESSIÓ DE GÈNERE I LA INTERSEXUALITAT

Tota la informació relativa a aquest protocol és informació interna y confidencial.

DETECCIÓ i INFORMACIÓ

1 DETECCIÓ de possible cas d'identitat o expressió de gènere divergent
Centre educatiu / família

COMUNICACIÓ

2 COMUNICACIÓ segons preveu el Reglament de règim intern
Equip directiu o persones en qui es delegue

2.1 PREVI

Comunicació a la Conselleria d'Educació
Comunicació a la Inspecció d'Educació

PRIMERES ACTUACIONS

3 CONSTITUCIÓ de l'equip d'intervenció
Equip directiu

Sol·licita assessorament?

NO

SÍ

Annex I
Ordre 3/2017

UAI
Inspecció d'Educació

Facilita assessorament de persones expertes

4 ESTUDI: entrevistes, observació, assessorament, UAI i experts, altres
Equip d'intervenció
- Equip directiu
- Tutor/a
- Orientador/a
- Persona coordinadora d'igualtat i convivència

UAI i persones expertes, si escau

5 VALORACIÓ del conjunt de mesures per a orientar la intervenció
Equip d'intervenció

INTERVENCIÓ PLA D'ACTUACIÓ

6 ACOMPANYAR l'alumne en el procés de construcció personal i ASSOLIR la plena inclusió social
Equip d'intervenció

6.1 Mesures organitzatives: documentació i identificació, ús instal·lacions i lavabos, Pla igualtat i convivència
Direcció del centre / Equip d'intervenció

6.2. Mesures educatives: Llenguatge igualitari, coeducació, tolerància zero a l'LGTBIfòbia
Direcció del centre / Equip d'intervenció

6.3. Formació i sensibilització
Direcció del centre / Equip d'intervenció

6.4. Altres mesures extraordinàries
Direcció del centre / Equip d'intervenció

Hi ha indicadors d'LGTBIfòbia?

NO

SÍ

Assetjament escolar
Annex I Ordre 62/2014

Violència i agressions
Annex II Ordre 62/2014

Maltractament familiar o extrafamiliar
Annex III Ordre 62/2014

Orientacions assetjament per LGTBIfòbia

Protegir, acompanyar i derivar

SEGUIMENT i TANCAMENT

7 SEGUIMENT
Equip directiu i professorat.

8 TANCAMENT
Direcció del centre

Atenció sanitària específica en centres educatius

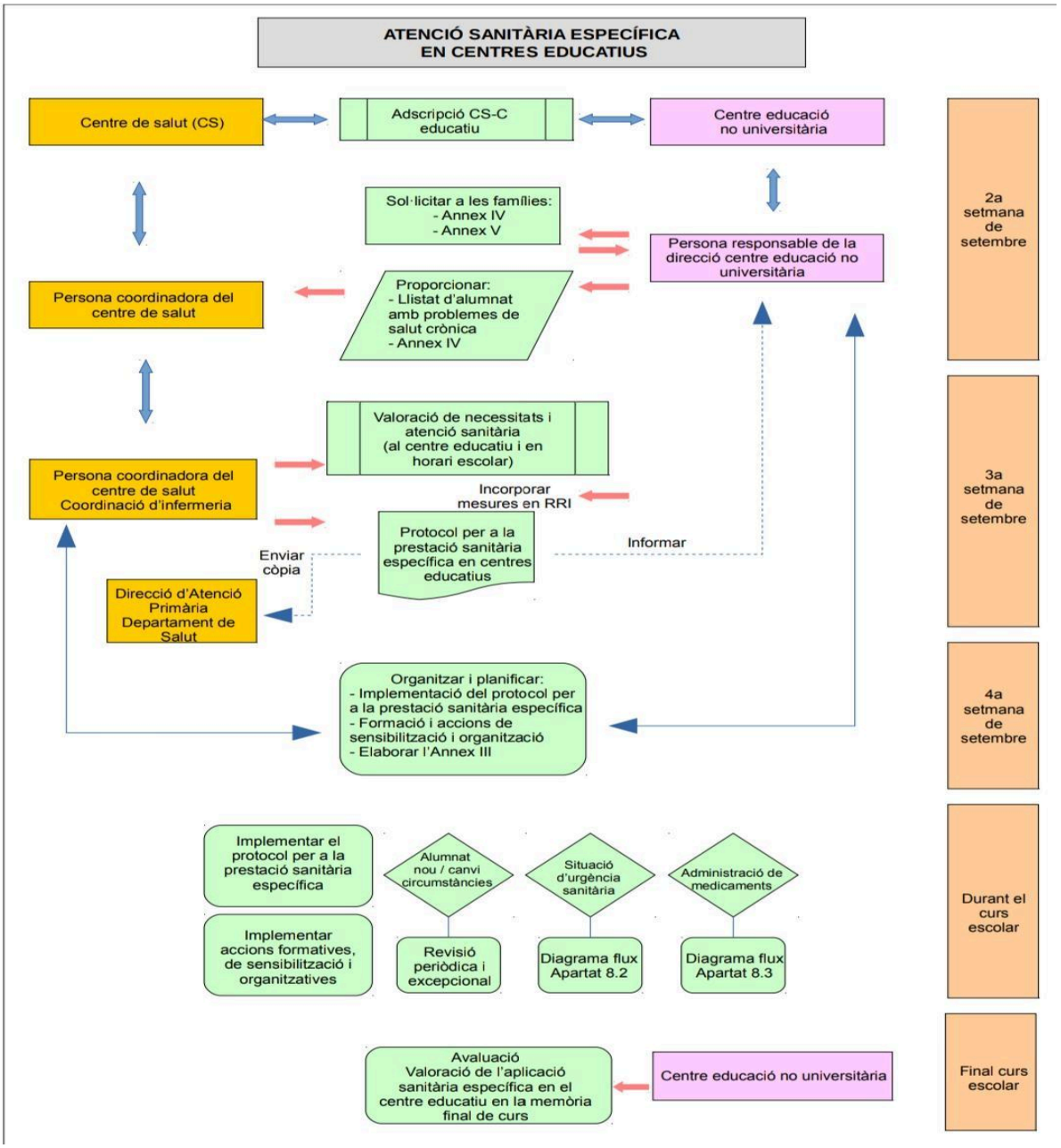

ANNEX I | Ordre 62/2014

PROTOCOL D'ACTUACIÓ PER ALS CENTRES EDUCATIUS EN SUPÒSITS D'ASSETJAMENT ESCOLAR

Tots el documents que continguen informació de menors i entrevistes a famílies són informació interna i confidencial.

DETECCIÓ i INFORMACIÓ

1 DETECCIÓ de possibles situacions d'assetjament escolar, ciberassetjament, homofòbia i transfòbia, etc.
Qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc.)

2 INFORMACIÓ a l'equip directiu
Qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc.)

PRIMERES ACTUACIONS

3 CONSTITUCIÓ de l'equip d'intervenció
Equip directiu

4 ANÀLISI I RECOLLIDA d'informació
Equip d'intervenció
- Equip directiu
- Tutor/a
- Orientador/a
- Persona coordinadora d'igualtat i convivència

Informe de l'equip d'intervenció
Ciberassetjament. Proves físiques

MESURES D'URGÈNCIA

5 INICI del pla d'actuació
Equip d'intervenció

5.1 PROTECCIÓ I AUGMENT de la vigilància
5.2 COMUNICACIÓ a les famílies (víctima i assetjadors/es)
5.3 ENTREVISTES individuals a les persones implicades (punt 3c, d, e)

COMUNICACIÓ

6 COMUNICACIÓ de la incidència
Direcció del centre

6.1 COMISSIÓ DE CONVIVÈNCIA
6.2 PREVI → Comunicació a la Conselleria d'Educació
Comunicació a la Inspecció d'Educació

INTERVENCIÓ PLA D'ACTUACIÓ

7 APLICACIÓ de mesures educatives correctores (art. 36 Decret 39/2008)
Equip d'Intervenció

7.a APLICACIÓ, si cal, de mesures educatives disciplinàries i INSTRUCCIÓ d'expedient
Direcció del centre

7.b ENVIAMENT, si cal, de l'annex VII (Ordre 62/2014) per fax a la Fiscalia
Direcció del centre

7.c SOL·LICITUD, si cal, de mesures de suport
Direcció del centre

Es verifica l'assetjament?
NO
SÍ
Valoració del nivell de gravetat
Art. 42 Decret 39/2008
Art. 35 Decret 39/2008
Sol·licita assessorament?
NO
SÍ
Annex I Ordre 3/2017
UAI Inspecció d'Educació
7
7a
Expedient
Cal sol·licitar mesures de suport?
SÍ
7c
SEAFI · USMIA · UCA · UPCCA
Centre salut · hospital
associacions especialitzades
Direcció de centre
Pot ser constitutiu de delicte o falta penal?
SÍ
7b
Annex VII Ordre 62/2014

8 INFORMACIÓ de mesures i accions adoptades a famílies / rep. legals de persones implicades (víctimes, assetjadores/es, espectadors/es, etc.). Excepció: art.41 Decret 39/2008
Direcció del centre / Equip d'Intervenció

9 APLICACIÓ de mesures de tractament individual. (víctimes, assetjadores/es, espectadors/es)
Equip d'intervenció / altres

10 INTERVENCIÓ GRUPAL (actuacions específiques, sensibilització i Pla Director per a la Convivència i Millora de la Seguretat en Centres Educatius i els seus Entorns)
Equip d'intervenció o altres

8
9
10

SEGUIMENT i TANCAMENT

11. SEGUIMENT
Direcció centre / Inspecció d'Educació
UAI (si és necessari) / Altres (si és necessari)

11
Informe de la Direcció del centre
Informe de la Inspecció d'Educació

S'ha resolt?
NO
SÍ

12. TANCAMENT
Direcció centre

PREVI · Tancament
12

ANNEX II | Ordre 62/2014

PROTOCOL D'ACTUACIÓ PER ALS CENTRES EDUCATIUS EN SUPÒSITS DE CONDUCTES QUE ALTEREN LA CONVIVÈNCIA DE FORMA GREU I REINCIDENT (INSULTS, AMENACES, AGRESSIONS, BARALLES I VANDALISME)

Tots el documents que continguen informació de menors i entrevistes a famílies són informació interna i confidencial.

DETECCIÓ i INFORMACIÓ

1 DETECCIÓ de conductes que alteren la convivència de forma greu i reincident: insults, amenaces, agressions, baralles o vandalisme
Qualsevol membre de la comunitat educativa

2A INFORMACIÓ a l'equip directiu
Qualsevol membre de la comunitat educativa

2B ACOMPANYAMENT de l'alumne/a als despatxos i INFORMACIÓ a direcció, capolaria d'estudis/o orientador/a
Qualsevol membre de la comunitat educativa

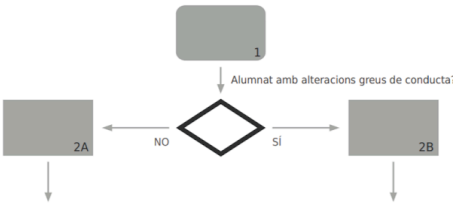

PRIMERES ACTUACIONS

3A ANÀLISI I RECOLLIDA de dades
Equip directiu

4A APLICACIÓ de mesures d'intervenció cautelars i generals
Equip directiu

3B APLICACIÓ de mesures d'intervenció específiques: controlar la situació i, si cal, sol·licitar ajuda
Equip directiu

4B ELABORACIÓ/REVISIÓ de l'avaluació psicopedagògica
Orientador/a amb l'equip d'intervenció

4C Inici PLA D'ACTUACIÓ PERSONALITZAT (PAP)
Equip d'intervenció
- Equip directiu
- Tutor/a
- Orientador/a
- Persona coordinadora d'igualtat i convivència

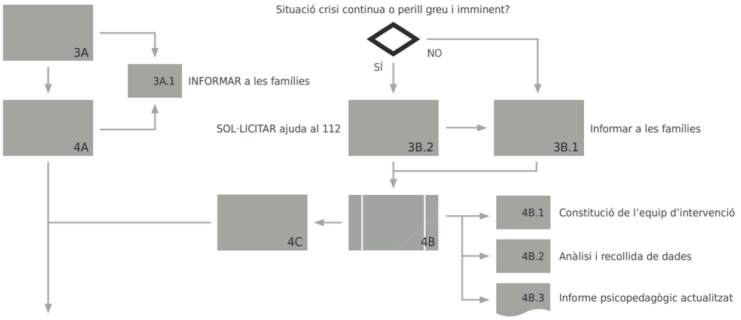

COMUNICACIÓ

5 COMUNICACIÓ de la incidència
Direcció del centre

PLA D'INTERVENCIÓ

6 APLICACIÓ de mesures educatives correctores (art. 36 Decret 39/2008)
Equip d'Intervenció

6.a APLICACIÓ, si cal, de mesures educatives disciplinàries i INSTRUCCIÓ d'expedient
Direcció del centre

6.b ENVIAMENT, si cal, de l'annex VII (Ordre 62/2014) per fax a la Fiscalia
Direcció del centre

6.c SOL·LICITUD, si cal, de mesures de suport. Reunió col·laborativa amb SEAFI, USMIA, UCA, UPCCA, Centre salut, hospital i associacions especialitzades
Direcció del centre

7 INFORMACIÓ de mesures i accions adoptades a famílies / rep. legals de totes les persones implicades. Excepció: art.41 Decret 39/2008
Direcció del centre / Equip d'Intervenció

8 IMPLEMENTACIÓ DEL PLA D'ACTUACIÓ PERSONALITZAT (PAP) amb l'alumnat, professorat, grup de classe, famílies i centre
Equip d'intervenció / altres

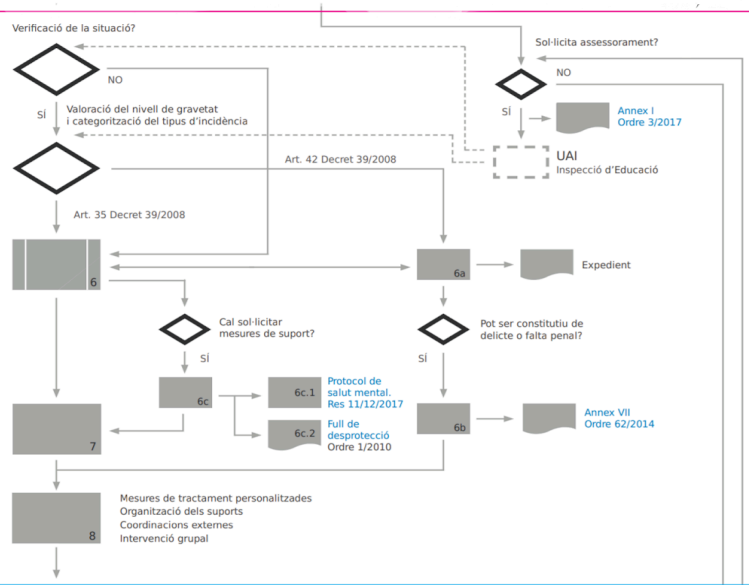

SEGUIMENT i TANCAMENT

9 SEGUIMENT
Direcció centre / Inspecció d'Educació
UAI (si és necessari) / Altres (si és necessari)

10 TANCAMENT
Direcció centre

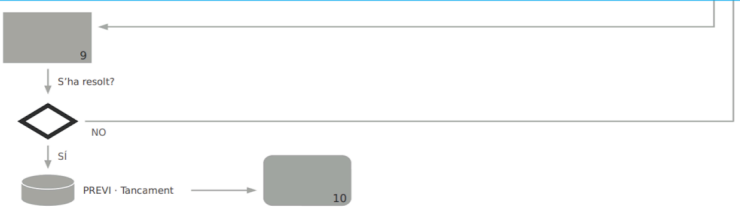

ANNEX III	Ordre 62/2014	PROCEDIMENT D'URGÈNCIA	PROTOCOL D'ACTUACIÓ PER ALS CENTRES EDUCATIUS EN SUPÒSITS DE MALTRACTAMENT INFANTIL

Tots el documents que continguen informació de menors i entrevistes a famílies són informació interna i confidencial.

MESURES D'URGÈNCIA

1 DETECCIÓ de situació en la qual es presenten lesions físiques, psicològiques, abús sexual o greu negligència cap a l'alumnat
Qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc.)

2 INFORMACIÓ immediata a l'equip directiu
Qualsevol membre de la comunitat educativa / altres instàncies (ajuntaments, serveis socials, etc.)

3 Si cal, ACOMPANYAR l'alumne/a al centre de salut o a urgències i avisar a la policia de proximitat, perquè faça l'acompanyament.
Equip directiu o persones en qui es delegue

4 COMUNICACIÓ TELEFÒNICA IMMEDIATA.
Equip directiu o persones en qui es delegue

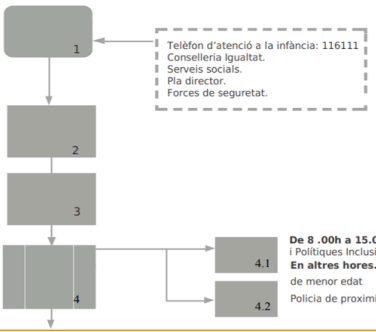

Telèfons d'urgència

	D. Territorial De 8.00h a 15.00h	Centres de recepció Altres hores
Alacant	Tel.966 478 250 Tel.966 478 249	Tel.965919000 Tel.616942617 Tel.965265100
Castelló	Tel.964726261 Tel.964726265 Tel.964726200	Tel.964715730 Tel.964715731 Tel 964715734
València	Tel.961271664 Tel.961271657	Tel.961808343 - 961808341 Tel.649458941 Tel.961856385

ACTUACIONS IMMEDIATES

5 CONSTITUCIÓ de l'equip d'intervenció
Equip directiu

6 ANÀLISI I RECOLLIDA d'informació
Equip d'intervenció
- Equip directiu
- Tutor/a
- Orientador/a
- Persona coordinadora d'igualtat i convivència
- Tècnics de Serveis Socials Municipals

7 ELABORACIÓ i ENVIAMENT del full de notificació de situació de desprotecció. (Ordre 1/2010)
Direcció del centre

8 ELABORACIÓ DEL PLA D'ACTUACIÓ
Equip d'intervenció

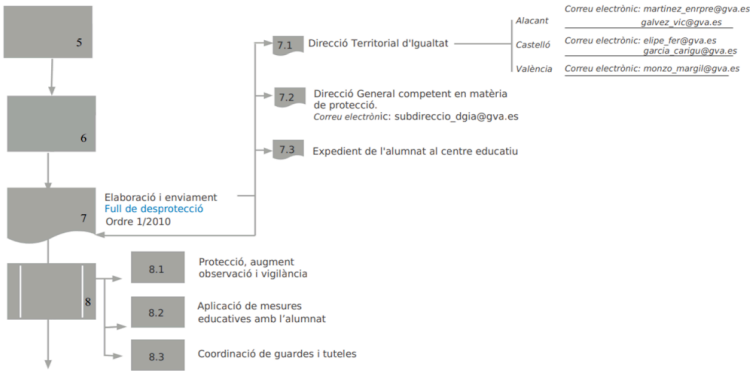

COMUNICACIÓ

9 NOTIFICACIÓ I COMUNICACIÓ
Direcció del centre

9.1 COMUNICACIÓ de la incidència al PREVI
Direcció del centre

9.2 ENVIAMENT, si cal, de l'annex VII (Ordre 62/2014) per fax a la Fiscalia
Direcció del centre

9.3. Comunicació a la família després de comunicar a les autoritats competents
Direcció del centre

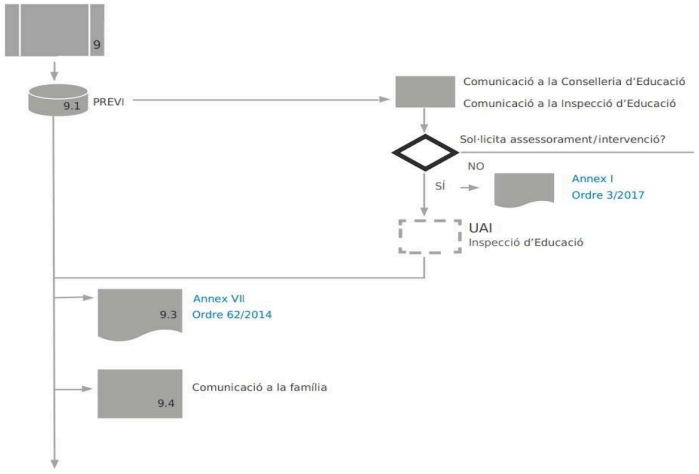

SEGUIMENT i TANCAMENT

10 VERIFICACIÓ I SEGUIMENT
Autoritats judicials, Direcció Territorial d'Igualtat i Polítiques Inclusives, serveis socials, direcció del centre, Inspecció d'Educació i UAI (si és necessari)
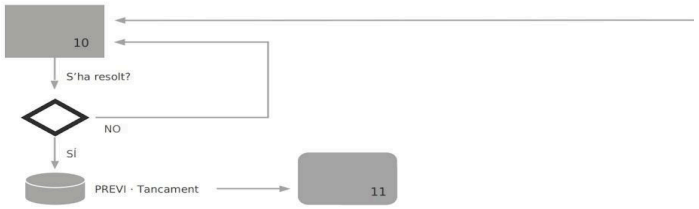
11 TANCAMENT
Direcció del centre